



POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR A LAS UNIVERSITARIAS KATHERINE ESTHER ROJAS CRISTALDO, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL N° 4.952.817 Y CLAUDIA ALEJANDRA FERREIRA NÚÑEZ, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL N° 5.148.668, ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA EN PROCESO DEL TRABAJO FINAL DE GRADO (TFG), LA ENTREGA DE UN NUEVO PROTOCOLO EN LA CONVOCATORIA DEL MES DE MAYO, SEGÚN CALENDARIO DE TRABAJO FINAL DE GRADO.-

San Lorenzo, 13 de mayo de 2024
Acta N° 17 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 2994 del 10/05/2024 de la Mag. MIGUELA ARGUELLO, Coordinadora TFG de la FADA UNA, por el cual envía respuesta a la providencia recibida en fecha 09/05/2024, sobre el pedido realizado por las Universitarias KATHERINE ESTHER ROJAS CRISTALDO, con Cédula de Identidad Civil N° 4.952.817 y CLAUDIA ALEJANDRA FERREIRA NÚÑEZ, con Cédula de Identidad Civil N° 5.148.668, estudiantes de la carrera de Arquitectura en proceso del Trabajo Final de Grado (TFG), quienes presentaron protocolo en la Convocatoria de febrero 2024, modalidad Investigación (TFG-I).-

El mismo fue aprobado en fecha 07/05/2024, en el Área de Historia y Patrimonio.-

Ambas estudiantes presentaron la Renuncia al Protocolo Aprobado en fecha 08/05/2024, manifestando su interés de volver a presentar un nuevo protocolo.-


Al respecto, el Reglamento de TFG en su capítulo II, establece: "Art. 12) En caso de que uno o ambos Estudiantes cuente/n, por separado, con un protocolo aprobado, deberá/n renunciar al mismo y presentar un nuevo protocolo.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1º: **AUTORIZAR** a las Universitarias KATHERINE ESTHER ROJAS CRISTALDO, con Cédula de Identidad Civil N° 4.952.817 y CLAUDIA ALEJANDRA FERREIRA NÚÑEZ, con Cédula de Identidad Civil N° 5.148.668, estudiantes de la carrera de Arquitectura en proceso del Trabajo Final de Grado (TFG), la entrega de un nuevo Protocolo en la Convocatoria del mes de Mayo, según Calendario de Trabajo Final de Grado.-

Art. 2º: **CONSIDERAR** el pago en concepto de matrícula de TFG realizado por las Universitarias KATHERINE ESTHER ROJAS CRISTALDO, con Cédula de Identidad Civil N° 4.952.817 y CLAUDIA ALEJANDRA FERREIRA NÚÑEZ, con Cédula de Identidad Civil N° 5.148.668, en el mes de febrero de 2024, con vigencia hasta febrero del 2025.-

Art. 3º: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo